- LO QUE EXPRESA

Señor Juez de Civil:

Dr. ELEAZAR QUIROGA, Mat. 10.480, por mi propio derecho**,** en autos **Nº 41.404** caratulados **"CUELLO GRACIELA MABEL C/ LALIK JOSE RICARDO p/ Prescripción Adquisitiva"**, a V.S. me presento y como mejor proceda en derecho respetuosamente digo:

I. LO QUE EXPRESA

Que atento a la constancia de autos, vengo por el presente a elevar Informe de Dominio del Sr. José Ricardo Lalik, expedido por el Direccion de Registro Públicos y Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial.- ***Pido se tenga presente****.*

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS
Y ARCHIVO JUDICIAL
2° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

INFORME DE TITULARIDAD

29/11/2021 09:01

SE INFORMA: Que según investigación practicada en el Registro de la Segunda Circunscripción Judicial, y atento a lo solicitado en la búsqueda de:

NOMBRE: LALIK JOSE RICARDO, DOCUMENTO: 6927966

SE HAN ENCONTRADO LOS SIGUIENTES INMUEBLES INSCRIPTOS en la 1ra, 2da, 3ra y 4ta Circ. Judicial.

Matricula/Tomo	Tipo de Propiedad	Circ.	Departamento	Estado
18002495	PROPIEDAD COMUN	2°	GRAL. ALVEAR	**NORMAL**

Sr/a. USUARIO: Conste que los plazos previstos en los arts. 9 inc. b, 18 inc. a, 37 inc. a y b, 24 o 5 de la ley 17.801, 59, 130, 131 y 135 de la ley 8236 fueron suspendidos desde el día 16 de marzo hasta el día 17 de Mayo del 2020 inclusive debido a lo dispuesto por Gobierno Nacional (Ley 27.541; Decretos N° 260/20; N° 297/20 y cc.), Gobierno Provincial (Decretos n° 359/20, n° 384/20 y cc) y Suprema Corte de Justicia (Acordadas N°29.500, 29.501, 29.502, 29.508, 29.511, 29.514, 29.517, 29522 y cc) y desde el día 12/04/2021 al 16/04/2021 por Acordada N° 29.986; y podrían encontrarse comprendidos en la suspensión dispuesta por el PEN mediante DNU 319/20 y su prórroga DNU 767/20 (del 29/03/2020 al 31/01/2021).

Método de Búsqueda: CONTIENE - Persona F - S.I.S. **Usuario:** QUIROGA, ANIBAL ELEAZAR

La información de la base de datos publicita los documentos ingresados a la D.R.P. 48 horas hábiles anteriores a su consulta, salvo en el supuesto de titularidad registral cuando se encuentra pendiente de inscripción un documento en el área de Folio Real. Los datos que se consignan en el despacho revisten carácter indiciario. El interesado podrá solicitar informe por escrito con los datos obtenidos (arts. 21 y 27 Ley 17.801 y arts. 29 a 31 Ley 8.236).-
Base de datos de titulares dominiales en formación. Denuncie los inmuebles no registrados.-

DESCARGADA: 29/11/2021 09:02

Imp. Oficial 23

MATRICULA: 2495/18 CATASTRO: 18-A-06: 4.630

FRACCION: III.-Dto. Cdad.- Dpto. GRAL. ALVEAR.- C/fte. al Sud a calle prolongación Santa Fé, comenzando a los 218,65 mts. al Oeste de la calle Chapeaurrouge.-SUPERFICIE: 1.375 mts2.- LIMITES: NORTE: en 25 mts. con Jose Luis Bistaffa; SUD: en 25 mts. con calle Prolongación Santa Fé; ESTE: en 55 mts. con más terreno del Sr. Bistaffa; y OESTE: en 55 mts. con fracción II de Luis Gilberto Molina.-C/derecho de agua para toda su extensión.-

PROCEDENCIA: PARTE DEL Nº 8.420; FS. 347; TOMO 29 "E" de GRAL. ALVEAR.-

	TITULAR DE DOMINIO (A)	%	GRAVAMENES, RESTRICCIONES e INTERDICCIONES (B)	CANCELACIONES (C)	OBSERVACIONES (D)
A-1 E.G	1)LALIK, José Ricardo; Arg. L.E.Nº6.927.966, cas. en lras. nup. con Trinidad Molina.-Vec. de G. Alvear.- VTA: Not. Leopoldo Rubén Ríos (41).- Esc. nº 94- fs. 288 del 1/8/979.- PRECIO: $ 1.000.000.-Ent. nº 662 del 21/9/979.- ESC [illegible] DE GONZALEZ Sub-Jefa Folio Real FS	100			

DESCARGADA: 29/11/2021 09:02

	TITULAR DE DOMINIO (A)	%	GRAVAMENES, RESTRICCIONES e INTERDICCIONES (B)	CANCELACIONES (C)	OBSERVACIONES (D)